

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMEINTOS EN ASUNTOS LABORALES DESEVILLA, VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA: informo al señor Juez, que vía telefónica, la demandante en este asunto, manifestó su interés en continuar con el presente trámite, por cuanto el demandado aún no le ha cancelado las acreencias laborales objeto de la presente demanda. La demandante suministró la dirección electrónica, para efectos de notificaciones: yulieths653@gmail.com. El demandado JORGE IVAN MOLINA SOTO se encuentra notificado de la demanda, sin pronunciarse al respecto.

A Despacho para fijar fecha para la audiencia de que trata el Art. 72 del C.P. L, por cuanto en su oportunidad el extremo pasivo fue notificado de la demanda y se corrió el traslado respectivo

Enero 17 de 2021.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

AUTO SUSTANCIACION	008
RADICADO	76 736 31 03 001 2020-00008-00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE	NIRBAY YULIETH SABOGAL BOTERO
DEMANDADO	JORGE IVAN MOLINA SOTO
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ART. 72 C.P.T

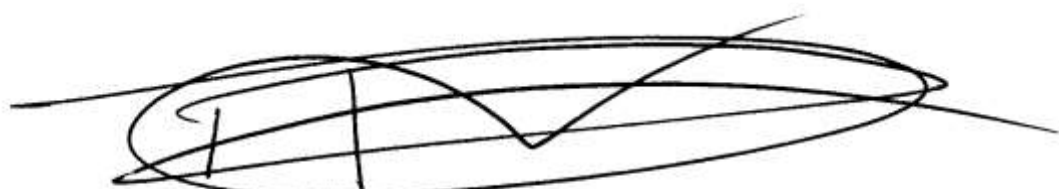
Sevilla Valle, enero diecisiete (17) de dos mil veintidós (2022).

CONSIDERACIONES

Amén de las vicisitudes y afectaciones que ha causado la pandemia del Covid 19 a la prestación del servicio de justicia, el despacho se ha visto afectado por no contar con su planta de cargos completa. Ahora, visto el anterior informe de Secretaría, procede esta Judicatura a dar continuación a este proceso, y programar la **audiencia y fallo** de que trata el artículo 72 del Código de Procedimiento Laboral y de la Seguridad Social, fijando **como fecha el día jueves 10 de febrero de 2022, a partir de las 9:00 a.m.**

Igualmente, se requiere al extremo activo, para que en lo posible aporte la dirección electrónica del demandado Jorge Iván Molina Soto, sin embargo, por Secretaría, se tratará de notificar al demandado por WhatsApp, al abonado 3103780146, para lograr la oportuna intervención a la Audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMEINTOS EN
ASUNTOS LABORALES DESEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMEINTO EN ASUNTOS LABORALES DE
SEVILLA VALLE DEL CAUCA

ESTADO ELECTRONICO: No. 005

Hoy, Enero 18 de 2022 siendo las 8:00 a.m., notifico
por ESTADO el auto que antecede.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

9dedbbdc5018f8087a71099e2ed2eeceabad71cefeaf14ac1688d117c23a9184

Documento generado en 17/01/2022 03:51:07 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>